

RECURSOS ESCUELA SABÁTICA

Bosquejo para el Repaso de la Lección de Escuela Sabática

IV Trimestre de 2017

“Salvación sólo por la fe: El libro de Romanos”

Lección 4

28 de octubre de 2017

Justificación por medio de la fe

Dr. J. Joaquín Cazares Carreón

VERDAD CENTRAL: Todos somos justificados por la fe en Jesús.

La necesidad en la vida de mis alumnos es: Aceptar por fe la justicia perfecta de Jesús.

Objetivos especiales:

- a. *Cognoscitivo:* Comprender plenamente la dinámica de la justificación solo por la fe.
- b. *Afectivo:* Sentir la importancia de la justificación solo por la fe en la justicia imputada de Cristo.
- c. *Psicomotriz:* Enseñar la justificación por la fe y relacionarla adecuadamente con la santificación.

Ilustración: Una ilustración de Martín Lutero o Pablo.

Escudriñar las Escrituras: Romanos 3:28.

Aplicación: ¡Muchas gracias, Señor, por darme la justicia perfecta de Jesús!

BOSQUEJO

I. INTRODUCCION

- A. Estamos celebrando el V Centenario del inicio de la Reforma Protestante. No existe un tema más fundamental para la salvación personal que la justificación por la fe.
- B. ¿De qué cinco verdades sobre la justificación por la fe nos habla la lección de esta semana?
- C. Hoy analizaremos cinco verdades sobre la justificación por la fe:
 - a. El papel de la Ley en la justificación;
 - b. Contraste entre la justicia de Dios y la justicia de la Ley;
 - c. La conexión entre la justificación y justicia;
 - d. Diferencia entre propiciación y remisión;
 - e. La justificación y la equidad del perdón de los pecadores por parte de Dios.

II. JUSTIFICACIÓN POR MEDIO DE LA FE

1. El papel de la Ley en la justificación (Romanos 3:19, 20).

- A. La ley es esencial para conducirnos a la justificación.
- Quando Pablo se refiere a la "Ley" en el sentido amplio de la Torá, se refiere a los primeros cinco libros de Moisés y, más generalmente, a todo el Antiguo Testamento.
 - Sin embargo tiene en mente la Ley Moral, y su ampliación bíblica en los estatutos, juicios y preceptos ceremoniales.
 - Estar bajo la Ley significa estar bajo jurisdicción.
 - La ley revela los defectos y la culpa de una persona ante Dios.
 - Sin embargo, no puede eliminar esa culpa.
 - Lo que puede hacer es llevar al pecador a buscar una solución.
 - La Ley no puede salvarnos, así como el sistema del judaísmo tampoco podía salvar a los judíos.
 - Salvar al pecador no es función de la Ley Moral.
 - La Ley revela el carácter de Dios y muestra en que aspectos estamos fallando.
 - Cualquiera que sea la Ley, Moral, Ceremonial, Civil o combinación de todas ellas.
 - El guardar todas y cada una de ellas en sí, no hará que una persona sea justa a la vista de Dios.
 - La Ley nunca tuvo esa finalidad.
 - Su propósito para lo cual fue diseñada era para señalar nuestras deficiencias y conducirnos a Cristo.
 - La Ley no puede salvarnos.
 - Así como los síntomas de una enfermedad no pueden curarnos de nuestros malestares.
 - Solo nos indican la necesidad de una cura.
 - Así es como funciona la Ley.
 - La Ley no tiene ningún poder para redimir.
 - Puede conducirnos como pecadores a buscar un remedio para el pecado.
 - La Ley jamás puede hacer que una persona sea justa a la vista de Dios.

2. Contraste entre la justicia de Dios y la justicia de la Ley (Romanos 3:21).

- A. La justicia de Dios se contrasta claramente con la justicia de la Ley.
- La justicia viene de Dios.
 - De hecho el la proveyó, sobre la base de lo logrado en la vida y la muerte de Jesús.
 - La justicia de Dios es ofrecida a todos los que la reciben o la aceptan por fe.
 - No porque la merezcan, sino porque la necesitan decididamente.
 - "La justicia es obediencia a la Ley. La Ley demanda justicia y, ante la Ley, el pecador debe ser justo. Pero, es incapaz de serlo. La única forma en que puede obtener la justicia es mediante la fe. Por fe puede presentar a Dios los méritos de Cristo, y el Señor coloca la obediencia de su Hijo en la cuenta del pecador. La justificación de Cristo es aceptada en lugar del fracaso del hombre; y Dios recibe, perdona y justifica al alma creyente y arrepentida, la trata

como si fuera justa y la ama como ama a su Hijo” (*Mensajes selectos*, tomo 1, p. 430).

- d. Pablo después de demostrar con lujo de detalles que todos somos pecadores y que iremos a Juicio, que sufriremos la ira de Dios y que finalmente moriremos.
 - Ha dejado a sus lectores en un estado de desesperanza y desamparo en Romanos 3:19 y 20 y que jamás podremos estar bien con Dios, por mucho que nos esforcemos en ser buenos y cumplir estrictamente la Ley.
 - Es en este momento, con mucha emoción suelta su expresión: “Pero ahora... (3:21) aparte de la Ley sea mostrado la justicia de Dios”.
 - Con estas palabras presenta su evangelio y retoma el tema de la justificación por la fe que dejó en Romanos 1:16 y 17.
- e. La grandiosa noticia es que Dios ha intervenido en los asuntos humanos.
 - Él ha hecho lo que nosotros no habríamos podido hacer atreves de la Ley.
 - El “pero ahora” refleja el hecho de que la obra de salvación de Dios atreves de Jesús ha transformado el panorama humano.

3. La conexión entre la “justificación” y la justicia (Romanos 3:24).

- A. Por su gracia.
 - a. Hasta aquí hemos estudiado sobre la Ley y lo que la Ley no puede hacer.
 - b. Aquí usa la palabra justificados, viene del griego “dikaioo” se traduce como justificar, también puede significar “hacer justo”, “declarar justo” o “considerar justo”.
 - c. Tiene una conexión entre “justificación” y “justicia”.
 - Somos justificados cuando somos “declarados justos” por Dios.
 - d. Antes de esta justificación, una persona es injusta y, por lo tanto, inaceptable para Dios.
 - Después de la justificación una persona es considerada justa y por lo tanto aceptable para él.
 - Esto solo sucede por la gracia de Dios. Gracia significa favor.
 - Cuando tú y yo acudimos a Dios en busca de salvación, es un acto de gracia, considerar o declarar a esa persona justa.
 - Es un favor inmerecido.
 - Somos justificados sin ningún mérito propio, sin ninguna pretensión de ofrecerle a Dios, por cuenta propia, más que nuestra absoluta impotencia.
 - e. Somos justificados mediante la redención que es en Cristo Jesús.
 - La redención que Jesús ofrece como sustituto y garante del pecador.
 - En un momento cuando tú y yo estamos afuera, somos injustos e inaceptables.
 - Aceptamos a Jesús y sus meritos y al instante, después de la justificación, la persona está adentro, es aceptada y justa. ¡Que maravilloso milagro! ¡Amén, Amén, Amén!

4. La diferencia de propiciación y redención.

- A. La justicia de Cristo (Romanos 3:25).

- a. Como tiene una audiencia muy pique usa una palabra dominguera o podríamos llamarle sofisticada “proposición” en griego es “*hilasterion*”.
 - Solo hay dos pasajes con esta palabra en todo el Nuevo Testamento (Romanos 3:25 y Hebreos 9:5).
 - En Hebreos se traduce como propiciatoria.
- b. La propiciación parece representar el cumplimiento de todo lo que tipificaba el propiciatorio en el Santuario del Antiguo Testamento.
 - Esto significa que, por su muerte sacrificial, Jesús ha sido proclamado el medio de salvación y se lo representa como el proveedor de la aprobación.
 - En conclusión quiere decir que Dios hizo lo que necesitaba para salvarnos.
 - “*Hilasterion* y *paresis*” son dos palabras griegas que normalmente se traducción en español, como propiciación o remisión.
 - Estos términos, en este contexto, son sumamente importantes para definir la obra de Cristo a favor de los pecadores.
- c. Dios de esta manera puede ofrecernos remisión, perdón y absolución, por nuestros pecados.
- d. Pasar “por alto” es como se traduce “paresis” literalmente se traduce “Pasar por encima” o “pasar de largo” o “pasar por alto”.
 - Esto es maravilloso, nuestro hermano mayor pagó el castigo, mediante su muerte en la Cruz, que tú y yo merecíamos.
- e. ¡Sí hermano y hermana, a causa de la Cruz del calvario, Dios puede declararnos justos y seguir siendo justos ante la vista del universo!
- f. Satanás había criticado a Dios ante el universo de que le pedía a la raza humana más de lo que él estaba dispuesto a dar.
 - Pero ahora con la Cruz le refuta esa afirmación.
 - Tú y yo somos justos, perfectos por la fe en los méritos de Jesús. ¡Amén!

5. La justificación y la equidad del perdón de los pecados por parte de Dios (Romanos 3:26-28).

- A. Aquí habla Pablo de la Ley en el sentido amplio del sistema del judaísmo.
 - a. Pablo afirma que la Ley de la fe, excluye la jactancia.
 - Si un hombre es justificado por sus propias acciones puede jactarse de ello.
 - Pero cuando es justificado por Jesús, es el objeto de su fe, el crédito corresponde indudablemente a Dios, que justificó al pecador.
 - b. Elena de White lo define de la siguiente manera: “Es la obra de Dios que abate en el polvo la gloria del hombre y hace que el hombre lo que este no puede hacer por sí mismo” (*Testimonios para los ministros*, p. 456).
 - c. Las obras de la Ley no tienen nada que ver con la justificación.
 - d. El razonamiento de Pablo es que, aunque la obediencia a la Ley no es el medio para la justificación, la persona que es justificada por la fe sigue guardando la Ley de Dios y, de hecho, es la única forma en que puede guardar la Ley de Dios.
 - Una persona no regenerada, que no ha sido justificada, nunca puede cumplir con los requisitos de la Ley.

- e. Así Pablo puede concluir en Romanos 3:28, que el pecador es justificado “sin” los obras de la ley.
- Los actos de obediencia no tienen ningún, poder para justificar. El único que justifica es Jesucristo.

III. Conclusión

- A. Hemos estudiado cinco verdades sobre la justificación por la fe:
- a. El papel de la Ley en la justificación;
 - b. Contraste entre la justicia de Dios y la justicia de la Ley;
 - c. La conexión entre la justificación y justicia;
 - d. Diferencia entre propiciación y remisión;
 - e. La justificación y la equidad del perdón de los pecadores por parte de Dios.

Realmente la justificación por la fe es una doctrina central de la Biblia. El plan de la salvación que estudiamos a través de Romanos, no fue un plan improvisado. La justificación no es algo que ocurre de forma automática. Debe ser aceptada. Tiene una condición: “Es la fe en Jesucristo, para todos los que creen”.

- B. ¿Aceptas la justicia perfecta de Jesús y deseas que el guie tú vida como tu salvador personal?
- C. Oración

Dr. J. Joaquín Cazares Carreón
www.cazaresfoundation.org



Compilación: Rolando D. Chuquimia

RECURSOS ESCUELA SABÁTICA ©